

## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

12 ABR. 2024

Integrado el litisconsorcio y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10:30 AM del día 05 del mes junio del año 2024, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 y en lo posible, 373 del Código General del Proceso, acorde lo preceptuado en el artículo 443 ibídem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

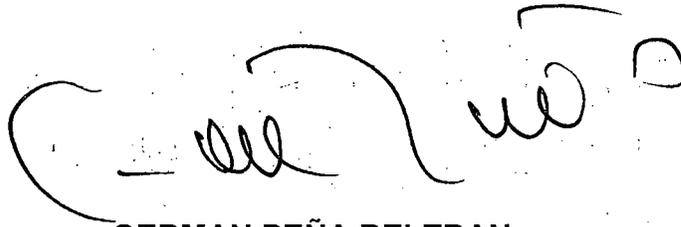
Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida, siendo de su resorte -de los apoderados respectivos-, remitirles el link de la audiencia el día que a su vez les sea compartido.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.), a fin de contar con el respaldo correspondiente (lo cual no los exime de la carga antedicha).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Por secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE



GERMAN PEÑA BELTRAN

Juez  
(2)

D

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO**

**DE BOGOTA D.C.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 35

Hoy **23 ABR. 2024**

La Sra.



**RUTH MARGARITA MIRANDA**